



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 07 de septiembre de 2023.

AUTORIZACION N°001161

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud 16 de fecha 01 de agosto de 2023 de Carolina Romero Albornoz, directora (S) de Jardín Semillitas de Huequén;
- h) Cotización compra ágil 1211929-11-COT23;

CONSIDERANDO:

Adquisición de calzado para funcionarias de Jardín Semillitas de Huequén;

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de compra 1211929-11-COT23, a la empresa EYB COMERCIAL LIMITADA, R.U.T. N° 77.704.078-2, por la adquisición de calzado para funcionarias de Jardín Semillitas de Huequén;
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención VTF 2023, por el monto total de \$609.184.-IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



GERAR URIBE RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/GUR/gur.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.